



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
SECRETARÍA GENERAL

Resolución No. GADMCM-SECGRAL-2021-0347-RC
Machachi, 06 de diciembre de 2021

SECRETARÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA

Para los fines consiguientes me permito poner en su conocimiento, que el Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía, en sesión extraordinaria realizada el 06 de diciembre de 2021, por mayoría, RESOLVIÓ:

“Dar por conocido el Informe Jurídico Nro. 322-PS-2021, de 03 de diciembre de 2021, suscrito por el Dr. Ramiro Mayorga Cárdenas, Procurador Sindico, que contiene el análisis del Oficio Nro. SOT-INZ2-0042-2021-O, de 01 de diciembre de 2021”.

Particular que comunico para los fines legales pertinentes.

Atentamente,

Abg. Soledad Ramos Carrera
SECRETARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO A. D.
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA